

MENDOZA, **01 SET 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y la **NOTA-CUY N° 10031/2020**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de Ingreso a la carrera de Odontología eleva de lo desarrollado en el ciclo denominado "Facultad Abierta", con el aval de Secretaría Académica;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 25 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aprobadas las actividades para el Ingreso 2021 a la Carrera de Odontología, denominadas "Facultad Abierta" que se llevaron a cabo entre los días 19 y 21 de agosto ppdo., con modalidad virtual y consistieron en la presentación de:

- Video con información sobre lo que ofrece la Facultad al aspirante
- Video con alumnos de 1° a 5° año
- Vivo con alumnos de 1° a 5° año en la cuenta de Instagram Oficial de la Facultad

ARTICULO 2°.- De forma (digital).

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 103

DB



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración



Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana